

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO UC3M- 2020

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Fecha: 16 de noviembre de 2020	Hora: 12:00	Lugar: Campus de Getafe Sala: virtual	Duración: 1 hora
Presidida por	M ^a Luz Neira Jiménez, Vicerrectora Adjunta de Comunicación y Cultura		
Participantes	Julio Checa Puerta, Decano de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación Manuel Alberto Navarro de las Heras, Delegación de Estudiantes M ^a Luz Neira Jiménez, Vicerrectora Adjunta de Comunicación y Cultura Teresa Núñez Bernardos, Directora del Servicio de Deporte, Actividades y Participación M ^a del Pilar Pino Pino, Coordinadora de la Oficina de Aprendizaje Servicio Rosa Rodríguez López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Daniel Segovia Vargas, Director de la Escuela Politécnica Superior		

ASUNTOS TRATADOS

1.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS APRENDIZAJE SERVICIO

Una vez comenzada la sesión, la Vicerrectora Adjunta de Comunicación y Cultura informa de que el objetivo de la reunión es la valoración de las 8 propuestas presentadas a la Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Aprendizaje Servicio (ApS) Uc3m – 2020.

Se recuerdan los criterios de valoración definidos en el punto 5 de la convocatoria, que son los siguientes:

- “Adecuación a los objetivos de la convocatoria (los proyectos que no se adecuen serán excluidos)
- Calidad en la formulación del proyecto (Puntuación de 0-5)
o *Objetivos del proyecto, problema/s o necesidad/es a la que da respuesta.*
o *Metodología, plan de trabajo y su adecuación a la metodología ApS.*
o *Claridad y viabilidad de la propuesta.*
o *Idoneidad y justificación de los recursos solicitados.*
o *Evaluación e indicadores propuestos en relación con los objetivos propuestos.*
- Relación e impacto del proyecto en los ODS (Puntuación de 0-5)”

Se hace una exposición y revisión de los proyectos presentados en relación a los criterios de la convocatoria.

2.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Una vez revisados los proyectos, la Comisión de evaluación RESUELVE:

Aprobar las 8 propuestas presentadas según la baremación recogidas en el Anexo I de este acta.

Esta Resolución será recurrible conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NEIRA JIMENEZ MARIA LUZ	23-11-2020 09:35:04



Así mismo se recuerda que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, para el reconocimiento de los proyectos y la emisión del certificado es necesario que el/la coordinadora del proyecto presente una memoria final, que habrá de remitir firmada a través del Registro electrónico de la Universidad (de manera presencial o electrónica) **antes del 30 de diciembre de 2020.**

La Comisión, una vez estudiada la memoria final y la justificación de gastos realizada, emitirá Certificación del trabajo realizado, siempre y cuando la memoria final y documentación justificativa hayan sido entregadas en plazo y sea valorada positivamente.

3.- APOYO DE LA OFICINA DE APRENDIZAJE SERVICIO

Los proyectos que han manifestado expresamente que necesiten apoyo de la Oficina de ApS contactarán con esta oficina por correo electrónico a aps@uc3m.es. También podrán hacerlo quienes, no habiéndolo consignado en la propuesta, necesiten apoyo de asesoramiento.

Queda fuera de la competencia de la Oficina de ApS uc3m el desarrollo de trabajos o tareas específicos de los proyectos, adquisición de cualquier tipo de material o disponibilidad de becarios o profesionales específicos necesarios para el despliegue del proyecto.

Firmado por la Vicerrectora adjunta de Comunicación y Cultura como presidenta de esta Comisión, a fecha de firma electrónica,

M^a Luz Neira Jiménez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NEIRA JIMENEZ MARIA LUZ	23-11-2020 09:35:04



ANEXO I

CONVOCATORIA DE APOYO A PROYECTOS DE APRENDIZAJE SERVICIO UC3M – 2020

PROYECTOS APROBADOS

ID	Título del proyecto	BAREMACIÓN (Puntos)	APOYO ECONÓMICO
1	Clínica Jurídica de Derechos Humanos Javier Romañach	7	4.000€
2	Clínica Jurídica de Emprendimiento	9	700€
3	Violencia de género entre menores de edad en el ámbito de las redes sociales	7	No solicita
4	Conoce tus derechos. Clínica jurídica con la Asociación de vecinos San Isidro - Centro de Getafe.	9	No solicita
5	Asesoramiento en la mediación hipotecaria y frente a cláusulas abusivas (Fase II)	9	No solicita
6	Proyecto clínico de atención, protección y asesoramiento a víctimas de trata de seres humanos de la Uc3m en colaboración con la Fundación Cruz Blanca.	7	No solicita
7	Proyecto clínico de asesoramiento legal a las partes en la Unidad de Mediación Administrativa del Ayuntamiento de Madrid.	7	No solicita
8	Clínica Jurídica de Desarrollo Local: Una experiencia ApS que contribuye al bienestar de los vecinos de la Mancomunidad de la Sierra Oeste.	8	1.170€

Esta Resolución será recurrible conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NEIRA JIMENEZ MARIA LUZ	23-11-2020 09:35:04

